

RESOLUCION No. 01. MEDIC. 0472
DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía BIOANGELO S.A. otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Machala el 21 de junio del 2001, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad de Control e Intervención de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No. SC.IM.UJ.01.0492 de 19 de diciembre del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-98297 de 24 de septiembre de 1998 y ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía BIOANGELO S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercera y Undécimo de los cantones Machala y Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, 19 de diciembre del 2001

DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

RSS/LRL/PPA Exp.44.484

DOY FE: Que con fecha de hoy, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Machala, 10 de Marzo del 2.005



Betty Galvez E.
Abg. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el
Registro Mercantil con el No. 332 y anotada en el Repertorio
bajo el No. 631.- x-x

Machala, a 11 de Abril del 2005

[Signature]
ABG. ENRIQUE GALLOPACHO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA